

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Resolución de 11 de noviembre de 2020 de la Jefe de la Oficina Terntorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del acta de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la provincia de Zamora, con código de convenio 49100095012017 en relación a los festivos de apertura de diciembre de 2020.

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la provincia de Zamora, suscrito el 3 de noviembre de 2020 a fin de fijar para el año 2020 la apertura en festivo de los días:

FESTIVOS DE POSIBLE APERTURA

- Domingo, 6 de diciembre de 2020.
- Lunes, 7 de diciembre de 2020.
- Domingo, 13 de diciembre de 2020.
- Domingo, 20 de diciembre de 2020.
- Domingo, 27 de diciembre de 2020.

En virtud de lo establecido en el artículo 8 del mencionado convenio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2.º y 3.º del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 2S de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de trabajo, esta Oficina Territorial de Trabajo resuelve:

- *Primero:* Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión paritaria.

- *Segundo:* Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Zamora, 11 de noviembre de 2020.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, María L. Villar Rodríguez.

R-202002835



ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Asistentes:

Por CEOE*CEPYME ZAMORA-AZECO: Don Ángel Hernández Mata.

Por U.G.T.: Don Ángel Lobo Ordóñez.

Por CCOO: Don Jesús Carretero Vasallo.

En la ciudad de Zamora, siendo las 9:00 horas del día 3 de noviembre de 2020, se reúnen en la Sede de CEOE*CEPYME Zamora, Plaza de Alemania, s/n las personas al margen relacionadas, en su calidad de miembros de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la Provincia de Zamora.

El objeto de la reunión consiste en fijar para el año 2020 los días 6, 7, 13, 20 y 27 de diciembre como festivos de posible apertura a los que le son de aplicación el referido Convenio, tal y como establece el art. 8 del mismo.

La representación empresarial comunica a la representación sindical, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 8 del convenio de referencia que tienen intención de fijar para el año 2020 los días 6, 7, 13, 20 y 27 de diciembre de 2020 como festivos de apertura a los que le son de aplicación el Convenio de Comercio de la Provincia de Zamora.

Y siendo las nueve y veinte horas se da por concluida la reunión en lugar y fecha indicadas en el encabezamiento, de cuyo contenido se levanta la presente Acta que es firmada por las partes intervinientes.

Por CEOE*CEPYME ZAMORA-AZECO

Por U.G.T

Por CC.OO

R-202002835

